



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

REOLUCIÓN N° 0848 -SHF-2025

SAN JUAN, 28 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° 704-000060-2025, registro de la Contaduría General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, en el ámbito del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las citadas actuaciones el Departamento Administrativo de la Contaduría General de la Provincia tramita el llamado a la Compulsa Abreviada N° 0001/2025, bajo la modalidad Orden de Compra Cerrada (Ley 2000-A Art. 17 Inc. 4), para realizar la compra de equipos informáticos para las oficinas dependientes de la Contaduría General de la Provincia, según detalle consignado en ANEXO II de Especificaciones Técnicas, en el marco de lo establecido en los artículos 12° y 15° de la Ley N° 2000-A.

Que el presupuesto oficial es de PESOS VEINTIOCHO MILLONES VEINTE MIL (\$28.020.000,00).

Que el Decreto N°0420-MEFyH-2025, en su artículo 01° fija el Valor Índice en PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

Que conforme al artículo 12° de la Ley N° 2000-A, es facultad de la Secretaría de Hacienda y Finanzas autorizar el llamado a la Compulsa Abreviada objeto de las citadas actuaciones.

Que obra en las presentes Formulario de Ejecución del Gasto suscripto por la responsable a cargo del Departamento Contable de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y por el Subsecretario de Coordinación Administrativa del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda.

Que corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como ANEXO I y II, forman parte integrante de la presente Resolución y que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, regirán el llamado a la Compulsa Abreviada.

Que en el artículo 17 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020-A, que establece la constitución de la Mesa de Apertura de Propuestas, dispone como integrante de la misma, en su inciso 1), la autoridad competente conforme el artículo 12 de la Ley N° 2000-A, en el procedimiento seleccionado, o en quien se delegue la función.

Que la Sra Secretaria de Hacienda y Finanzas, se encuentra abocada a tareas propias de su función, razón por la cual delega en el Sr. Contador General de la Provincia, C.P.N. ESTEBES Luis Emilio, D.N.I. N°18.569.067, la integración de la Mesa de Apertura de Propuestas, de la Compulsa Abreviada N° 0001/ 2025.

Que ha intervenido el Servicio Jurídico de la Contaduría General de la Provincia.

POR ELLO;

**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorización del llamado. Se autoriza a la Contaduría General de la Provincia a efectuar el Llamado a la Compulsa Abreviada N° 0001/2025, bajo la modalidad Orden de Compra Cerrada (Ley 2000-A artículo 17° Inc. 4), en el marco de lo establecido en el artículo 15° de la Ley N° 2000-A; para la compra de equipos informáticos destinados a las oficinas dependientes de la Contaduría General de la Provincia, por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES VEINTE MIL (\$28.020.000,00) de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobación de pliegos. Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones

Certifico

Particulares, y Especificaciones Técnicas, que en conjunto con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, rigen el Llamado a la Compulsa Abreviada N° 0001/2025 bajo la modalidad Orden de Compra Cerrada (Ley 2000-A, artículo 17° Inc. 4), que como ANEXO I y II forman parte integrante de la presente Resolución, para la compra de equipos informáticos destinados a las oficinas dependientes de la Contaduría General de la Provincia, en el marco de lo establecido en los artículos 12° y 15° de la Ley N° 2000-A.

ARTÍCULO 3°.- Imputación del gasto. El gasto que demande la presente Resolución será imputado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11.0.00- TESORO PROVINCIAL

INSTITUCIÓN: 1.43.0 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y HACIENDA

17.00.00.A01.4.3.06 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES/00/00/A01 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES/4 BIENES DE USO/3 Maquinaria y equipo/06 equipos informáticos\$28.020.000,00

TOTAL AFECTADO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11.....\$28.020.000,00

ARTÍCULO 4°.- Delegación de autoridad. Dispónese que el Sr. Contador General de la Provincia, C.P.N. ESTEBES Luis Emilio, D.N.I. N°18.569.067, integre la Mesa de Apertura de Propuestas, de la Compulsa Abreviada N° 0001/2025, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Autorización de la publicación del llamado. Autorícese a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Contaduría General de la Provincia a publicar el llamado a la Compulsa Abreviada N°0001/2025 en el Portal de Compras Públicas de San Juan.

ARTÍCULO 6°.- Notificación. Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

C.P.N. MARIELA MENGORANCE
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIELA HEREDIA
DESPACHO
Min. de Economía, Finanzas y Hacienda